

Circular N° 311546

Valparaíso, 31 de agosto de 2010.

A: Señores Fiscalizadores, Embarcadores, Agencias de Aduanas, Empresas Contratistas, Conductores y Usuarios de las instalaciones de Zeal.

De nuestra consideración:

Estimados, junto con saludarles Zeal Sociedad Concesionaria S.A., les informa que desde el mes de abril del presente año, se encuentra habilitada en la Zona de Servicios Especiales de ZEAL (ZSE), un sector de estacionamiento para camiones, el cual, se encuentra orientado para aquellos transportes que por alguna u otra razón no pueden acceder a la Zona de Actividades Obligatorias de la ZEAL (ZAO) y se ven en la imposibilidad de poder dejar los vehículos en la vía pública, proponiendo así una alternativa a vuestras gestiones y ayudando a evitar una innecesaria exposición a los riesgos propios de la ruta, de la misma manera, este sector permite al transporte y transportista permanecer en el interior de recintos administrados por la Concesionaria, pudiendo agilizar sus gestiones y coordinaciones, bajo un ambiente de seguridad al vehículo, carga y conductores.

Este parqueadero cuenta con una tarifa única DIARIA de \$ 1.500 pesos por día de uso.

Zeal Sociedad Concesionaria S.A. los invita a ustedes a utilizar este sector pensado especialmente para apoyar nuestras importantes actividades.

Adolfo Trova
Administrador de Planta
Zeal Sociedad Concesionaria S.A.